



INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS (*)

Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD)

Fichero de datos personales: ENFERMEDADES CONGÉNITAS DEL RECIÉN NACIDO

Datos personales que contiene el fichero: nombre y apellidos, DNI/NIF, dirección, teléfono, fecha y lugar de nacimiento, sexo, peso, talla, hospital de nacimiento, tipo de parto, datos de familia, características físicas o antropométricas, datos de las pruebas diagnósticas y de confirmación de la enfermedad si se diera el caso.

Responsable	Dirección General de Salud Pública Paseo de Zorrilla. 1.- 47007. Valladolid; tfno.: 983 41 36 00, E-mail: protecciondatos.dgsp.sanidad@jcy.l.es .
Delegado de Protección de Datos	Teléfono: 983 41 36 00. Ext. 806333 Correo electrónico: dpd.sanidad@jcy.l.es
Fines del tratamiento	<ul style="list-style-type: none">• El tratamiento de la información contenida en el Registro de enfermedades congénitas del recién nacido tiene como finalidad el estudio de determinadas enfermedades congénitas del recién nacido y que son ofertadas por la Consejería de Sanidad: hipotiroidismo congénito, fenilcetonuria, fibrosis quística, hiperplasia suprarrenal, anemia falciforme, deficiencia de Acilcoenzima A deshidrogenasa de cadena media, deficiencia de Acilcoenzima A deshidrogenasa de cadena larga y acidemia glutárica tipo I.• Los datos se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos• Los datos incorporados al fichero tienen la calificación según el RGPD de “datos genéticos” (artículo 4, epígrafe 13).• Los datos podrán ser comunicados a los centros sanitarios dependientes de la Consejería de Sanidad, designados como unidades clínicas de confirmación o referencia, en aquellos casos en que la prueba realizada al recién nacido tenga un resultado sospechoso con la finalidad de confirmar la enfermedad y la instauración del correspondiente tratamiento.
Legitimación	Artículos 40 a 43 de la Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública
Destinatarios	No se cederán a terceros, salvo obligación legal.
Transferencias de datos a terceros países u organizaciones internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos.



Derechos	<p>Tiene derecho a acceder a sus datos personales; a rectificar los datos inexactos; a solicitar su supresión, salvo por razones de interés público en el ámbito de la salud pública; a la limitación del tratamiento y a la portabilidad de los mismos en los términos previstos en el RGPD a través de los siguientes canales:</p> <ul style="list-style-type: none">• Correo electrónico: protecciondatos.dgsp.sanidad@jcy.l.es• Correo postal: Paseo de Zorrilla. 1.- 47007. Valladolid• También puede reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos, mediante escrito a la siguiente dirección. C/ Jorge Juan 6, 28001. Madrid, o a través de su Web: www.agpd.es
Procedencia de los datos	<p>Del interesado.</p> <p>Los datos son recabados a los interesados (madres o padres de recién nacidos o representantes legales) en el hospital de nacimiento del recién nacido y, posteriormente, se incorporan los resultados de las pruebas diagnósticas realizadas por la Fundación Centro de Hemoterapia y Hemodonación de Castilla y León (laboratorio designado por la Dirección General de Salud Pública de la Consejería de Sanidad para la realización de las pruebas).</p>
Decisiones automatizadas	NO

(*) Para datos procedentes del interesado